NÚMERO DE CONTRATO:	2023.473
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	**METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S**
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	900.509.825-0
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA**
CÉDULA	98.663.375
OBJETO:	**ADECUACIÓN DEL NUEVO VASO DEL RELLENO SANITARIO QUIEBRA HONDA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO- ANTIOQUIA.**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 1479 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 RP 1570 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO:	SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($725.248.730,00) INCLUIDO A.U. Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
APROBACION DE POLIZAS	18 DE OCTUBRE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE OCTUBRE 2023
OTRO SI N.º 1 - PRORROGA	22 DE DICIEMBRE 2023 – 27 DIAS
OTRO SI N.º 2 - PRORROGA	14 DE FEBRERO 2024 – 30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE RECIBO DE LAS OBRAS O SERVICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
APROBACIÓN COBERTURA DE PÓLIZAS:	24 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.036.602.850**, en su condición de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE** entidad vinculada a la Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Hábitat del Municipio de la Ceja, identificada con NIT 901.105.143-5, de una parte y quien adelante se denominara EMDUCE, y de otra parte **CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.663.375**, actuando en calidad de representante legal de **METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S,** con NIT **900.509.825-0** como **CONTRATISTA**; y **JEFRY EMIR ZEA**

BURITICA identificado con la C.C. No. 1.017.205.334, en calidad de **SUPERVISOR**; hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

1. Que el 10 de octubre de 2023 entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) y METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, identificada con NIT 900.509.825-0 se suscribió el contrato de obra N° 2023.473 cuyo objeto era **ADECUACIÓN DEL NUEVO VASO DEL RELLENO SANITARIO QUIEBRA HONDA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO- ANTIOQUIA.**
2. Que el plazo de ejecución fue inicialmente de tres (03) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, y un valor inicial de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($725.248.730) INCLUIDO A.U. Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
3. Que el contrato contó con el siguiente respaldo presupuestal: CDP 1479 del 20 de septiembre de 2023 por la suma de Setecientos Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta Mil Treinta y Cuatro pesos ($725,340,034.00) y un RP 1570 del 18 de octubre de 2023 por la suma de Setecientos Veinticinco Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil setecientos Treinta pesos ($725,248,730.00).
4. Que el acta de inicio se firmó el 18 de octubre de 2023.
5. Que se realizó una prórroga 01, el 22 de diciembre de 2023, por veintisiete (27) días, hasta el 14 de febrero de 2024.
6. Que se realizó una prórroga 02, el 14 de febrero de 2024, por treinta (30) días, hasta el 14 de marzo de 2024.
7. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
8. Que mediante acta de recibo suscrita el 11 de junio de 2024, el supervisor manifestó que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
9. Que el contratista realizó la actualización de las garantías exigidas en el contrato e hizo llegar la documentación requerida para la liquidación.

Aseguradora:			SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
No. De Póliza Cumplimiento			**65-44-101225260**					
TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20%	$ 145.049.746,00	18	10	2023	14	09	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 362.624.365,00	18	10	2023	14	09	2024

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	$ 72.524.873,00	18	10	2023	14	03	2027
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$ 72.524.873,00	18	10	2023	11	09	2029
No. De Póliza RCE			**65-40-101073037**					
TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
RCE	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	18	10	2023	14	03	2024

10. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO	**COMPROBANTE DE EGRESO**		**VALOR TOTAL**
	Fecha	**No. comprobante**	
ANTICIPO	06-12-2023	2023-3390	$ 362.624.365,00
ACTA N°1	27-12-2023	2023-3762	$ 48.234.791,00
ACTA N°2	26-04-2024	2024-1010	$ 216.253.999,00
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE LIQUIDACION			**$ 627.113.155,00**

11. El BALANCE FINANCIERO del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 725.248.730,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 725.248.730,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	96.90 %
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 627.113.155,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO A LA LIQUIDACION	$ 75.660.630,00
VALOR TOTAL EJECUTADO – 96.90%	$ 702.743.785,00
SALDO POR LIBERAR	$ 22.504.945,00

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE OBRA N° 2023.473 celebrado el 18 de octubre de 2023 entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) y el Contratista de Obra METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, identificado con NIT 900.509.825-0, en virtud de lo estipulado en el presente documento.

SEGUNDO. Las partes declaran que como resultado de la Ejecución y Liquidación del CONTRATO DE OBRA N° 2023.473 objeto de este documento, la obra realizada corresponde a la suma de SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($702.743.786,00), de los cuales se han desembolsado a la fecha SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($627.113.155,00), quedando un pago final pendiente para la liquidación de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($75.660.630,00).

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) reconocerá y pagará al Contratista de Obra METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($75.660.630,00) valor que corresponde al saldo de la ejecución efectiva del contrato y que incluye los conceptos de obra ejecutada, ajustes, y demás reconocimientos económicos que se derivan del cumplimiento contractual, de conformidad con los documentos de soporte suscritos por las partes.

El presente valor será cancelado al contratista dentro de los términos y condiciones establecidos por la entidad para este tipo de obligaciones, una vez suscrita la presente acta de liquidación y cumplidos los trámites administrativos y presupuestales a los que haya lugar, así una vez realizado el pago las partes se declaran a paz y salvo.

TERCERO. Con la firma de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, y una vez desembolsado el saldo pendiente por cancelar en favor del contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Representante Legal del Contratista de Obra, METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S con la suscripción del ACTA DE LIQUIDACIÓN, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la EMDUCE.

CUARTO. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) y el Contratista de Obra, METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S**,** identificado con NIT 900.509.825-0, aceptan como **LIQUIDACIÓN** del contrato cuyo objeto es ADECUACIÓN DEL NUEVO VASO DEL RELLENO SANITARIO QUIEBRA HONDA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO-ANTIOQUIA identificado en el Nro 2023.473, el estado de cuenta relacionado en el numeral ONCE (11) del presente documento.

QUINTO. El Contratista de Obra, METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la entidad, por actividades ejecutadas en desarrollo de la obra objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de agosto de 2025.

El Contratante

ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA
Gerente
EMDUCE

El contratista

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Director Técnico
EMDUCE

V.B Valentina Jaramillo Isaza
Secretaria General

CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA
Representante legal
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S
CONTRATISTA

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Isabel Martínez Ríos – Equipo Contratista		
Revisó y ajustó	Jefry Emir Zea – Director Técnico		
Revisó y ajustó	John Stiven Loaiza Marulanda- Abogado Contratista		
Aprobó	Isabel Cristina Roldán - Gerente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			